



Seis oficios de la Prov.<sup>a</sup> de 15, 17, 20, 22,  
24, 27, del actual num.<sup>o</sup> 150, 151, 152, 153,  
154, y 155, y sus mercedes quedaron en-  
terados de su contenido, acordando el  
cumplimiento de cuanto en ellos se  
manda.

De cuenta de un oficio del Sr. Subdele-  
gado de Rentas del Partido de 17, del actual  
en el q.<sup>e</sup> se pide inventar otro del Sr. Inten-  
dente de la Prov.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> 14 del mismo prebi-  
nido a esta Corporacion q.<sup>e</sup> para fin de lo  
mismo actual se faciliten los datos q.<sup>e</sup> se pi-  
dieron en decreto del Sr. Intendente de 13 de  
Nov.<sup>o</sup> ult.<sup>o</sup>, y el Sr. Presidente manifiesto  
q.<sup>e</sup> habia dispuesto lo conveniente para q.<sup>e</sup>  
tenga cumplimiento dho. Mandato; y sus  
mercedes quedaron enterado.

De otro oficio de igual p.<sup>a</sup> del mismo  
Sr. Subdelegado trasladando uno del Sr. Ad-  
ministrador de Rentas del Partido con-  
cediendo a este Ayuntamiento el plazo hasta fin  
del actual p.<sup>a</sup> el fin q.<sup>e</sup> se dice en el anterior  
y p.<sup>a</sup> la Verencia del Departamento de las  
Contribuciones de inmuebles p.<sup>a</sup> 158, y sus  
mercedes quedaron enterado.

Con lo que se concluyó este Acuerdo  
que firman los que saben de dho.

